

ACUERDO No. 74

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2024

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA F.I.T.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA - FIT

HACIENDO USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LOS ESTATUTOS
DE LA INSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA LE CONFIERE, Y

CONSIDERANDO QUE:

- Por la Ley 30 de 1992 “se organiza el servicio público de la Educación Superior” y se desarrollan los principios constitucionales que se refieren a la misma, entre los cuales se encuentra el de la autonomía universitaria.
- Dentro de las facultades de la autonomía universitaria se comprende la de “admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes”; así como “establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” (artículos 28 y 29 literal f) de la Ley 30 de 1992).
- El Consejo Académico, de conformidad con el artículo 79º del Estatuto Estudiantil vigente, previamente ha aprobado la propuesta del Modelo de Autoevaluación aplicable para todos los programas académicos ofrecidos por la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., en la modalidad presencial, a distancia o virtual, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias vigentes.
- El Modelo de Autoevaluación Institucional busca orientar los procesos de autoevaluación de los programas académicos de la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., y dar respuesta a las inquietudes fundamentales que se plantea la Institución para llevar a cabo el proceso de autoevaluación en forma organizada, eficiente y efectiva.
- Por medio de este Modelo se pretende la ubicación de las pautas y procesos con el fin de planificar, ejecutar y dirigir el proceso de autoevaluación hasta la presentación de los resultados para asegurar la calidad en los programas académicos ofrecidos por la Institución bajo la metodología presencial y a distancia, tradicional y virtual.



- Con ocasión al desarrollo de programas académicos por ofrecerse bajo la metodología virtual, se hace necesario adoptar el Modelo de Autoevaluación Institucional, acorde con la filosofía y principios de la Institución.
- En los Art. 11 y 21 de los Estatutos se establece que, el Consejo Superior es el máximo y principal órgano de dirección y administración colegiado de la Fundación Interamericana Técnica – FIT.
- El Artículo 26 de los Estatutos Generales de la FIT establece que, son funciones del Consejo Superior: literal e. Trazar la política general de la Institución, velar por el cumplimiento de estos estatutos y porque los directivos y funcionarios cumplan con los objetivos propuestos, literal m. Reglamentar por medio de acuerdos todo lo concerniente a creación de nuevos cargos no contemplados en estos estatutos, estatuto docente, reglamento interno de trabajo, reglamento estudiantil y reglamento de bienestar universitario y en general proveer lo que fuere necesario para el cumplimiento de los objetivos de la F.I.T. en la medida que lo exijan las necesidades Y o. Velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales.

En mérito de lo anterior; el Consejo Superior en sesión del día 10 de diciembre de 2024

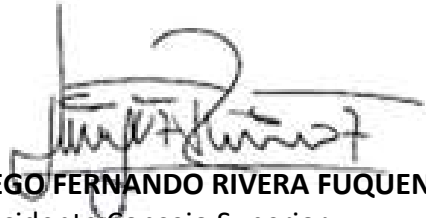
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar y adoptar el MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FUNDACION INTERAMERICANA TECNICA aplicables a todos los programas académicos ofrecidos por la Institución bajo la metodología presencial, a distancia y virtual, en los términos que se detallan en el documento “Modelo de Autoevaluación” anexo al presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado para el conocimiento de la comunidad estudiantil.

Dado en la Bogotá., D.C. a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2024.

En constancia firman:



DIEGO FERNANDO RIVERA FUQUENE
Presidente Consejo Superior



MALLERLY GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Consejo Superior



U.F.I.T
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

FIT
BOGOTÁ COLOMBIA
2024



CONSEJO SUPERIOR

Diego Fernando Rivera Fúquene

Presidente Consejo Directivo

Luis Francisco Robayo Acosta

Germán Gonzáles Ospina

Juan Diego Rivera Franco

Erik Johao González Morales

Álvaro Armando Niño Pérez

Adelaida Giral Romero

Sergio Ferney Romero Carrillo

Rubiel Alfonso Carrillo Osma

Isaías Chávez Vela

Johan Herrera

Representante Profesores

Kevin David Rodríguez

Representante Estudiantes

Andrés Copete

Representante Egresados



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA F.I.T.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

Diego Fernando Rivera Fúquene

RECTORA

Ketty Paola Pinto Castillo

SECRETARIA GENERAL

Mallerly Gómez López

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Luis Francisco Robayo Acosta

VICERRECTOR ACADÉMICO

Iván Darío Urrea Ospina

PLANEACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Santiago Sepúlveda Cardona

ELABORACIÓN

Iván Darío Urrea Ospina



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.	5
CAPITULO 1: ANTECEDENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA FIT.	6
1.1 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN	8
CAPITULO 2: FUNDAMENTACIÓN	12
2.1 MARCO LEGAL.	12
2.2 MARCO CONCEPTUAL.	13
CAPITULO 3: PROPÓSITOS Y OBJETIVOS	16
3.1 PROPÓSITOS:	16
3.2 OBJETIVOS	16
CAPITULO 4: POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN	17
CAPITULO 5: PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	18
5.1 CONSTRUCCIÓN DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA	18
5.2 EJERCICIO DE PONDERACIÓN	18
5.3 DISEÑO Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS.	21
5.4 ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	21
5.5 APROXIMACIÓN VALORATIVA	21
5.6 PAR ACADÉMICO INFORMAL	22
5.7 PLANES DE MEJORAMIENTO	22
5.8 ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	22
CAPITULO 6: INSTANCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS	23



PRESENTACIÓN.

La Fundación Interamericana Técnica F.I.T., acoge en el marco de su autonomía, la normatividad vigente y directrices del Ministerio de Educación Nacional, así como los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación en materia de autoevaluación Institucional, en la intención de alinear sus logros con los planteamientos de la política pública consignada en el documento “Acuerdo por lo Superior 2034”, el cual contiene diagnósticos y propuestas para actualizar la política de educación superior en nuestro país en un horizonte del año 2034.

El Modelo de Autoevaluación que propone la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., tiene como propósito contribuir de manera conceptual y procedimental, a la identificación y divulgación de los logros de los programas académicos y los logros de la institución, teniendo en cuenta la identidad institucional.

La FIT como parte de su cultura Institucional, incluye como componente básico del quehacer académico y administrativo, los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación, que son prioritarios dentro de las políticas institucionales.

La FIT asume la autoevaluación como un proceso en permanente construcción dinámico y flexible, que se adapta a las particularidades de las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución. La dinámica abierta y su naturaleza participativa son los fundamentos que le dan sentido formativo al proceso auto evaluativo de los diferentes programas de la institución.

La FIT asume que la autoevaluación es un proceso de investigación, que tiene como objeto la indagación, la teoría y la praxis, que la comunidad comunicativa de la institución ha desarrollado para lograr los objetivos y propósitos establecidos en la misión, visión y en el proyecto educativo institucional.



CAPITULO 1: ANTECEDENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA FIT.

La Ley 30 de 1.992 crea el Sistema Nacional de Acreditación como un mecanismo para garantizar a la comunidad que las instituciones que accedan a él cumplen los más altos requisitos de calidad. Así mismo, la mencionada Ley establece la autoevaluación como un proceso, el cual no solo se constituye en elemento fundamental para la acreditación, sino también la contempla como parte importante de la cotidianidad de las Instituciones de Educación Superior para alcanzar la calidad.

La Fundación Interamericana Técnica F.I.T., comparte la concepción de autoevaluación como “Un proceso permanente y participativo mediante el cual la institución obtiene, registra y analiza información útil, confiable y apropiada, para la identificación de aciertos y debilidades en función de la toma de decisiones eficientes, que contribuyan a la efectividad de los procesos de planeación y cambio para lograr el desarrollo institucional”.¹

La Fundación Interamericana Técnica F.I.T., consciente de su carácter académico de Institución Técnica Profesional inmersa en el Sistema de Educación Superior Colombiano; desde el año 2010 ha realizado algunas actividades de autoevaluación, orientadas a dar respuesta a los procesos de renovación de registros calificados.

Desde entonces, la Institución se ha comprometido en un proceso de autoevaluación integral, que le permite hacer un reconocimiento que conduzca a la elaboración de planes de mejoramiento basados en un análisis riguroso de su situación actual de sus programas en todas sus modalidades.

En concordancia con lo mencionado, El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., se construye desde, los docentes, los estudiantes, el personal administrativo, las asociaciones de facultades y de profesionales,

¹ Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES. Auto evaluación Institucional. Marzo 1.984. Bogotá.



los pares académicos, los científicos que realizan aportes al área educativa y desde luego los organismos privados u oficiales que realizan acciones dirigidas a la verificación de las condiciones de calidad establecidas en el ordenamiento legal.

En la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., se considera que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior adquiere fortaleza y encuentra su base fundamental en los procesos de autoevaluación que las mismas instituciones de educación superior efectúan; continúa con la evaluación que se realiza desde el plano institucional y con la verificación de las condiciones de calidad para obtener registro calificado.

La autoevaluación como un proceso sistémico, permanente, participativo e integral compromete a la comunidad académica en un proceso de autorreflexión y de recolección y análisis crítico de la información disponible sobre sus procesos académicos.

Consistente con el desarrollo de sus políticas Institucionales, en el año 2018, la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., definió e implementó el sistema de calidad que le permite permita garantizar el cumplimiento de su misión, fines, políticas y objetivos; de acuerdo con los resultados obtenidos la Rectoría viene liderando la implementación de planes de mejoramiento.

Como resultado de las necesidades surgidas en el proceso de renovación de los Registros Calificados de los programas de formación en el año 2017, la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., mediante el Acuerdo No. 16 de abril De 2019 emanado del Consejo Superior, modifica y adopta la estructura organizacional de la Fundación. En la cual se incluye el Comité de Planeación.

Luego, en el año 2021, como resultado de las nuevas necesidades institucionales, surgidas en la época de la pandemia del COVID19, la implementación estrategias para prestar el servicio educativo a través de medios tecnológicos y la implementación de la modalidad



virtual en los programas recién aprobados Técnica Profesional en Avalúos Inmobiliarios Urbanos y Rurales y Técnica Profesional en Procesos de Manejo Ambiental; el Consejo Superior, mediante el acuerdo no. 27 de febrero de 2021 modifica la estructura administrativa institucional y crea nuevos cargos, entre ellos la Oficina de Planeación y Aseguramiento de la Calidad; que tiene como misión, garantizar la calidad en la educación impartida y todos los procesos que ello involucra y apoyar el desarrollo de la autoevaluación institucional y el mejoramiento continuo, manteniendo actualizado el Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGC).

La Fundación Interamericana Técnica F.I.T., en el año 2024 al iniciar los procesos de renovación de las Condiciones Institucionales y renovación de los registros calificados de los programas de formación técnica profesional en el marco de la normatividad vigente; encuentra pertinente consolidar Sistema Institucional de Gestión de la Calidad Institucional definiendo de manera formal el Sistema de Autoevaluación Institucional.

1.1 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

La FIT desde el año 2012, ha diseñado y adaptado instrumentos de recolección de información de los diferentes aspectos de la vida institucional, dirigidos a los estudiantes, docentes y administrativos. Estos instrumentos permiten obtener información para evaluar las condiciones institucionales y de programas, cuyos resultados han sido la base para el diseño e implementación de planes de mejora ya cumplidos en un porcentaje y en proceso de cumplimiento los otros, hasta lograr el cumplimiento con suficiencia de los requisitos para presentar al Ministerio la solicitud de acreditación Institucional, meta establecida por la FIT para el futuro próximo.

En las siguientes tablas, se presenta un resumen con los principales resultados que se han evidenciado luego de los últimos procesos de autoevaluación realizados al interior de la Institución.



Tabla 1 Resultados del Procesos de Autoevaluación 2015

ACCIONES DE MEJORAMIENTO RESULTANTES	ACCIONES ALCANZADAS
✓ Reforzar la divulgación de la misión, visión y Proyecto Educativo entre la comunidad de la Institución. ✓ Precisar un perfil académico de los docentes acorde con los propósitos de formación. ✓ Mejorar el relacionamiento con el sector externo, desarrollando y sistematizando los proyectos de carácter social adelantados. ✓ Elaborar un instrumento para determinar la percepción de los estudiantes y profesores con relación a los programas. ✓ Identificar causas de deserción, para plantear y documentar estrategias que minimicen la deserción. ✓ Promover la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, establecer un semillero de investigación y hacer la presentación de este a los estudiantes. ✓ Incluir en el currículo actividades de emprendimiento. ✓ Establecer políticas de vinculación docente para los programas que puedan llegar a implementarse, aumentar la planta de docentes de tiempo completo. ✓ Conservar evidencias formales que permitan demostrar la ejecución de las inducciones realizadas al personal docente. ✓ Puesta en marcha de un Plan de Capacitación docente. ✓ Reforzar la divulgación y el reconocimiento de las actividades de bienestar entre la comunidad de la Institución. ✓ Desarrollo de un ejercicio actualizado de planeación estratégica que permita definir el rumbo y el norte de la institución y trazar las metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como permitir establecer las estrategias y recursos asociados a las metas y objetivos estratégicos definidos. ✓ Contratar y direccionar un responsable encargado de la gestión comercial y mercadeo institucional. ✓ Elaborar el plan de desarrollo de la planta física proyectado para los programas.	✓ Según indicadores, mayor porcentaje de miembros de la comunidad institucional que entienden el sentido de la misión, visión y Proyecto Educativo. ✓ Mayor coherencia entre el proyecto educativo del Programa y el proyecto institucional. ✓ Incremento de las actividades que muestran relación del currículo con las necesidades locales, a través de proyectos acordes con la docencia, la extensión y la investigación. ✓ Elaboración de un Plan de Acciones Afirmativas, dirigido a disminuir la deserción, impactando directamente en sus principales causas. ✓ Estudiantes motivados, con intención de participar efectivamente en proyectos de investigación. ✓ Mayor porcentaje de profesores vinculados en desarrollo de dichas políticas, normas y criterios académicos. ✓ El Estatuto profesoral fue modificado y actualizado en noviembre de 2013. ✓ Se realizó la sistematización de las jornadas de inducción a los docentes, además de su evaluación para facilitar el análisis de los resultados. ✓ Jornadas de capacitación con cobertura a docentes y cuerpo administrativo. ✓ Según indicadores, mayor porcentaje de miembros de la comunidad institucional que conocen y participan de las actividades de bienestar. ✓ Planteamiento del Plan de Desarrollo 2014-2018. ✓ Contratación de un coordinador encargado de la gestión comercial y mercadeo institucional. ✓ Generación de nuevos convenios para uso de planta física.

Tabla 2 Resultados del Procesos de Autoevaluación 2017

ACCIONES DE MEJORAMIENTO RESULTANTES	ACCIONES ALCANZADAS
✓ Faltan espacios institucionales para la discusión y actualización del PEI. ✓ Percepción de los estudiantes de falta de equipos tecnológicos adecuados, pertinentes y actualizados para la demanda del programa. ✓ Percepción de los estudiantes de falta de promoción de su participación en actividades de investigación, cultura, deportes y al desarrollo empresarial. ✓ Los estudiantes no son usuarios regulares de la biblioteca. ✓ Poca publicación por parte de los profesores, de materiales de apoyo para su ejercicio docente. ✓ Desconocimiento por parte de los profesores del plan de capacitación docente. ✓ Los estudiantes perciben que falta estímulo para la investigación. ✓ Poco conocimiento por parte de los estudiantes de las estrategias y mecanismos que utiliza la institución para evitar la deserción estudiantil. ✓ Generar mayores vínculos con comunidades académicas nacionales e internacionales.	✓ Definición de estrategias de difusión, para aprovechar diferentes espacios de encuentro para la socialización del PEI. ✓ Valoración del estado de aulas y sitios de práctica, con respecto a equipos tecnológicos necesarios para la docencia. ✓ Mayor difusión de las actividades en las que los estudiantes pueden participar, informando acerca de estas actividades, condiciones de vinculación y coordinadores encargados. ✓ Realización de jornadas de información a los estudiantes sobre los recursos bibliográficos y bases de datos con que cuenta la institución brindando espacios durante su jornada académica para consulta en la biblioteca. ✓ Fomento de la producción de material de apoyo para la docencia por parte de los docentes. ✓ Mayor participación de los docentes en charlas, talleres, seminarios u otras capacitaciones de tipo no formal. ✓ Difusión de la política de investigación institucional Incorporación de los resultados de la investigación al quehacer formativo. ✓ Socialización de estrategias para minimizar deserción. ✓ Acercamiento a empresas del sector externo.

Tabla 3 Resultados del Procesos de Autoevaluación 2022

ACCIONES DE MEJORAMIENTO RESULTANTES	ACCIONES ALCANZADAS
✓ Los nuevos estudiantes requieren la generación de espacios institucionales para la socialización del PEI, que refuercen la información que reciben en las diferentes jornadas de inducción. ✓ Mejorar el relacionamiento con el sector externo, especialmente generando convenios de tipo académico para movilidad de docentes y profesores.	✓ Puesta en marcha de jornadas de socialización del PEI con los nuevos alumnos. ✓ Generación de nuevos convenios y estrategias de movilidad, evidenciados en ejercicios académicos de movilidad estudiantil y docente.
✓ Los estudiantes prefieren acceder a información alojada en la web, lo que se refleja en la baja regularidad de las visitas a la biblioteca institucional. ✓ Número reducido de estudiantes que optan por el	✓ Generación de nuevos convenios para el acceso a bases de datos en línea con capacidad de un número considerable de material bibliográfico, así mismo, adecuación de la sala de lectura disponible

ACCIONES DE MEJORAMIENTO RESULTANTES	ACCIONES ALCANZADAS
desarrollo de proyectos de investigación para obtener su título de pregrado. ✓ Poco conocimiento por parte de los estudiantes de las estrategias y mecanismos que utiliza la institución para evitar la deserción estudiantil. ✓ Mejorar las acciones para el seguimiento al egresado, partiendo de su alto reconocimiento en el medio laboral.	para la comunidad estudiantil. ✓ Mayor apoyo y acompañamiento para los estudiantes, y aumento de la difusión de la política de investigación institucional. Resultados que se reflejaron la inscripción de nuevos anteproyectos de grado desarrollados por los estudiantes, con el seguimiento de sus docentes.



CAPITULO 2: FUNDAMENTACIÓN

2.1 MARCO LEGAL.

La autoevaluación en la FIT se diseña e implementa de conformidad con el marco jurídico colombiano. Desde la misma Constitución Política se permite la diversidad de modelos en virtud de la autonomía universitaria, siempre y cuando los mismos contribuyan a garantizar los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad y contribuyan a la función social que por antonomasia le corresponde a la Institución de Educación Superior. En este sentido, la siguiente es una síntesis de la normatividad que regula el proceso de autoevaluación en Colombia y que, por ende, es acatada por la FIT.

Tabla 4 Refrentes normativos para la autoevaluación

Normatividad	Descripción
La Ley 30 de 1992	Esta Ley regula la Educación Superior en Colombia. Creó el Sistema Nacional de Acreditación y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, como instrumentos para garantizar la calidad de la educación. Específicamente sobre los procesos de autoevaluación, la Universidad INCCA atiende lo establecido en: Artículo 53. Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior. Artículo 54. Consejo Nacional de Acreditación integrado, entre otros, por las comunidades académicas y científicas y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Artículo 55. “El programa deberá establecer las formas mediante las cuales realizará su autoevaluación permanente y revisión periódica de su currículo y de los demás aspectos que estime convenientes para su mejoramiento y actualización
Decreto 1075 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. Retoma y complementa los alcances de la resolución 1295 de 2010.
Lineamientos del CNA del 2013	Lineamientos para la acreditación de programas de Pregrado. Establece criterios claros en torno a la autoevaluación con fines de acreditación de programas. Este modelo se encuentra estructurado por 10 factores, 40 características y 249 aspectos a evaluar. Otra normatividad emitida por el CNA también es tomada en cuenta, como los lineamientos para la Acreditación Institucional de 2015.
Decreto 1330 de 2019	"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015". Reestructura el proceso de acreditación, estableciendo criterios suficientes para la evaluación de las IES y de los programas. Este Decreto no sustituye por



Normatividad	Descripción
	completo el Decreto 1075 de 2015.
RESOLUCIÓN 15224 DE 2020	Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.
Resolución 021795 de 2020	Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado
Acuerdo 02 de 2020 CESU	Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad
DECRETO 529 DE 2024	Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación - SECCIÓN 2 Características Del Registro Calificado

Fuente: Elaboración propia

2.2 MARCO CONCEPTUAL.

El artículo 55 de la Ley 30 de 1.992, al establecer la autoevaluación como tarea permanente y parte del proceso de acreditación, la considera entonces función fundamental del quehacer cotidiano de toda institución de educación superior, como estrategia básica para autorregularse y garantizar así a la comunidad que responde a las exigencias de calidad, expresada ésta en la excelencia que la torna relevante, efectiva y eficiente en las funciones que le son propias: Docencia, Investigación y Proyección Social.

En concordancia con el Decreto 1330 de 201, se entiende el concepto de calidad como “El conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de



sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”²

Por su naturaleza, al hablar de la calidad de un programa no se entenderá ésta como un nivel que se alcanza y se posee, sino como una propiedad que puede ser afectada positiva o negativamente por múltiples causas. Pero más allá de una propiedad, la calidad para efectos de este modelo será un objetivo permanente de la Institución y sus programas y por lo tanto es factible estudiar la manera cómo hacer para lograrla.

Por lo tanto, el concepto de calidad en la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o programa académico se presta dicho servicio, y el óptimo que corresponde a su naturaleza. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones básicas: la investigación, la docencia y la proyección social.

En este sentido, se asume como referencia y orientaciones lo establecido en el Acuerdo 02 de 2020 del el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), y en el documento Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las Instituciones y sus programas académicos, aprobados por CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021. En estos documentos se definen los componentes del modelo de acreditación: Lineamientos, Factores, Características y Aspectos a Evaluar.

Lineamientos: Son las orientaciones para adelantar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en alta' Calidad de instituciones y de programas académicos, y son los siguientes:

- Lineamientos para la acreditación en alta calidad de instituciones. Tendrán en

² Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos. Aprobados por el CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021. Consejo Nacional de Acreditación. 2021.



cuenta a las instituciones desde su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología (técnica profesional, tecnológica, institución universitaria o escuela tecnológica y universidad).

- Lineamientos para la acreditación en alta. calidad de programas académicos. Tendrán en cuenta el nivel de formación (técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, especialidad médico quirúrgicas, maestría y doctorado) y la modalidad o modalidades de los programas académicos (presencial, a distancia, virtual, dual y sus combinaciones o integraciones).

Factores. Son el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos de una institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características.

Características. Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del modelo de acreditación en alta calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de institución considerando su identidad, misión y tipología.

Aspectos a evaluar. Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la institución y de los programas académicos: asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable. el grado de calidad alcanzado.



CAPITULO 3: PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

3.1 PROPÓSITOS:

Son propósitos del presente Modelo de Autoevaluación de la Fundación Interamericana Técnica, los siguientes:

- Actualizar el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación de la Fundación Interamericana Técnica F.I.T. en el marco de la normatividad vigente, para el cumplimiento de la política de calidad de la institución y un elemento articulador de los procesos institucionales en el marco del aseguramiento de la calidad.
- Definir e implementar los procedimientos y estrategias que apuntan a la mejora continua y optimización de los procesos administrativos y académicos de la FIT, lo que contempla la planeación, el control y vigilancia de los elementos que hacen posible la prestación de un buen servicio educativo.
- Mantener un sistema de revisión permanente entre la misión y los objetivos propuestos por el programa y los logros que se obtienen.

3.2 OBJETIVOS

El modelo de autoevaluación, en la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer e Implementar el modelo de Autoevaluación y Autorregulación de la Fundación Interamericana Técnica F.I.T. teniendo en cuenta los aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y funcionales que permitan desarrollar la política de calidad establecida en el PEI para garantizar la eficacia, eficiencia, capacidad, pertinencia y calidad de los procesos con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones misionales.
- Ser un mecanismo para que los programas de la institución rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de los programas de la Institución.
- Promover en los programas la verificación del cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.
- Propiciar el autoexamen permanente de los programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.



CAPITULO 4: POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN

La Fundación Interamericana Técnica F.I.T. en concordancia con su Proyecto Educativo Institucional se compromete de manera firme con la autoevaluación y el aseguramiento de la calidad en sus procesos académicos y administrativos. Este enfoque se fundamenta en las directrices del Sistema de Calidad Educativo de Colombia y en los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación.

La autoevaluación en F.I.T. no es solo un requisito, sino una práctica continua que impulsa la mejora constante de sus programas académicos y la eficacia de su gestión. Esto se traduce en un compromiso por alcanzar altos niveles de eficacia, eficiencia, pertinencia y calidad en todos sus procesos educativos.

La institución adopta la evaluación como un motor para alcanzar la excelencia académica y fortalecer la legitimidad de sus acciones bajo los principios de autorregulación y autonomía universitaria. Este enfoque no solo busca cumplir con estándares externos, sino también destacarse en entornos académicos, laborales y profesionales mediante la formación integral de sus estudiantes.

Para apoyar estos objetivos, F.I.T. implementará políticas robustas de autoevaluación y autorregulación, promoviendo una cultura de evaluación continua. Además, se compromete a proporcionar los recursos necesarios —financieros, logísticos y de personal— para garantizar un seguimiento efectivo y cumplir con los planes de mejora derivados de la evaluación y acreditación.

El modelo de autoevaluación que F.I.T. adoptará será integral y adaptable, diseñado para cumplir con todas las disposiciones legales que regulan la Educación Superior en Colombia. Este modelo integrará de manera coherente los requerimientos del Estado, asegurando así el camino hacia la acreditación institucional.



CAPITULO 5: PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En la FIT el proceso y los resultados de la autoevaluación permiten conocer la calidad del trabajo académico y administrativo que se da en la Fundación para alcanzar los objetivos y propósitos establecidos en la misión, el proyecto educativo Institucional y el plan de Desarrollo. El proceso de autoevaluación que se sigue al interior de los programas de la institución se da a través de las siguientes fases:

- Alistamiento Institucional:
- Cumplimiento de las condiciones iniciales
- Comunicación y divulgación del proceso de autoevaluación

La siguiente es la descripción del proceso que se adelanta en la FIT para llevar a cabo el proceso de Autoevaluación.

5.1 CONSTRUCCIÓN DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- La Coordinación del proceso propone una guía
- El grupo de autoevaluación y los grupos de trabajo elaborarán las matrices y la metodología que permita guiar la instrumentación del proceso.
- Las dos acciones que lo hacen posible son: el estudio preliminar y la evaluación diagnóstica.
- Establecer la definición de factores, características, variables e indicadores a partir del documento base: lineamientos para la acreditación del CNA
- Los comités y los grupos de trabajo definen su adaptación para cada uno de los programas.

5.2 EJERCICIO DE PONDERACIÓN

- El comité de autoevaluación y los grupos de trabajo desarrollan el ejercicio de ponderación tomando como referencia la guía suministrada por la coordinación del proceso.
- El ejercicio de ponderación permite elaborar juicios de importancia y cumplimiento de los componentes del modelo de autoevaluación, con el fin de construir conceptos de calidad que permite orientar el análisis y la valoración de las fortalezas y debilidades.
- Con el fin de determinar la incidencia de cada uno de los factores relacionados en el modelo del CESU, se establece una ponderación de cada uno de ellos con la intención de tener un referente de su importancia relativa y su incidencia en la

Página **18** de **23**



calidad global del Programa, al mismo tiempo que permite presentar los resultados del diagnóstico de tal forma que pueda visualizarse de manera objetiva el perfil de calidad del programa.

- El comité de autoevaluación y los grupos de trabajo desarrollan el ejercicio de ponderación tomando como referencia la siguiente tabla de ponderación general de los 12 factores de Calidad.

Tabla 5 Ponderación de los Factores de Calidad

NÚM	FACTOR	PONDERACIÓN FINAL	JUSTIFICACIÓN
1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional	10,00%	La Misión y el PEI son la carta de navegación de la Fundación, en la cual se muestran los principios y fines de la institución; recursos docentes, didácticos y la estrategia pedagógica. Se establecen las políticas y principios que orientan y dirigen el desarrollo de un programa articulado con los objetivos de la Institución. Razón por la cual la comunidad académica debe estar enterada, comprometida y relacionada con este factor.
2	Estudiantes	8,00%	Los mecanismos de selección, estudiantes admitidos, el reglamento estudiantil y académico y la formación integral permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.
3	Profesores	8,00%	El nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores
4	Egresados	6,00%	El desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos.
5	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	12,00%	Los programas académicos deberán, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales, de

NÚM	FACTOR	PONDERACIÓN FINAL	JUSTIFICACIÓN
			acuerdo con normas institucionales respecto del currículo.
6	Permanencia y graduación	4,00%	El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, desarrollar programas y acciones, y lograr resultados que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes, teniendo como referente políticas institucionales y de orden nacional.
7	Interacción con el entorno nacional e internacional	4,00%	El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
8	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	4,00%	El programa académico deberá, definir unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le den identidad a su comunidad académica, y deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, el programa académico deberá evidenciar el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales, de innovación y de creación.
9	Bienestar de la comunidad académica del programa	8,00%	El programa académico deberá contar con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, cuyos resultados sean demostrables.
10	Medios educativos y ambientes de aprendizaje	12,00%	El programa académico deberá asegurar la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad.



NÚM	FACTOR	PONDERACIÓN FINAL	JUSTIFICACIÓN
11	Organización, administración y financiación del programa académico	12%	El programa académico deberá contar con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, según el nivel de formación y la modalidad.
12	Recursos físicos y tecnológicos	12%	Los programas académicos disponen de los recursos requeridos para dar cumplimiento a su proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.
		100,00%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los lineamientos del CESU. Acuerdo 02 de 2020

5.3 DISEÑO Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS.

- Para el diseño y elaboración de matrices e instrumentos de recolección de información, los grupos de trabajo elaboran las matrices que incluyen información sobre fuentes, tipo de instrumentos, recolección de información y responsables.

5.4 ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- A partir de la información recopilada, los grupos de trabajo analizan de acuerdo con la información recogida los factores, características, variables e indicadores definidos para cada uno de los programas por parte del CNA.
- Con todo ello, se elabora un informe descriptivo académico del Programa. Este constituye la evaluación diagnóstica.

5.5 APROXIMACIÓN VALORATIVA

- Los grupos de trabajo formulan un juicio valorativo a partir de descripciones de cada característica, valoración que permitirá precisar qué tan lejos se encuentra de la característica ideal.
- La valoración realizada por los grupos de trabajo de acuerdo con las características, se presentan a las dependencias implicadas y a la comunidad académica del programa con el fin de ser analizada, enriquecida y elaborar propuestas de solución o mejoramiento.
- A cada una de las características que contempla cada factor, se le establece su importancia relativa con fundamento en la incidencia que tiene cada una de ellas en la calidad global, teniendo en cuenta los elementos universales de la calidad y las especificidades derivadas de la misión y el proyecto educativo del programa.
- Así mismo, para efectos de la calificación del grado de aproximación de las características al logro ideal, se utilizará la siguiente escala:

VALOR	DESCRIPCIÓN
5:	Completamente de acuerdo
4:	De acuerdo
3:	Aceptablemente
2:	En desacuerdo
1:	Completamente en desacuerdo
0:	No sabe, no responde.

- Los grupos de trabajo formulan un juicio valorativo a partir de descripciones de cada característica, valoración que permitirá precisar qué tan lejos se encuentra de la característica ideal.

5.6 PAR ACADÉMICO INFORMAL

- Se invita a un par académico externo para que determine el estado actual del proceso y formule recomendaciones pertinentes. La visita de este par, aunque es de carácter informal, exige el cumplimiento de las políticas educativas.

5.7 PLANES DE MEJORAMIENTO

- El comité de autoevaluación elabora un informe a partir de las debilidades y fortalezas identificadas por el par académico informal, formulando propuestas de solución. Las propuestas de solución se inscriben en un plan de mejoramiento continuo que especifique la implementación y priorización de objetivos, la unidad responsable, los resultados esperados y los mecanismos de seguimiento.

5.8 ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL

- Cumpliendo las fases de alistamiento, autoevaluación y mejoramiento continuo, se procederá a la elaboración del informe final de la autoevaluación y determinación de los procesos de autorregulación



CAPITULO 6: INSTANCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS

En la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., las instancias para la toma de decisiones según su competencia y para la gestión de los planes de mejoramiento de la calidad del programa son:

- Consejo Superior
- Consejo Académico
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- Secretaria General

